



CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS

CURSO 2020-2021¹

El Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condiciona parte de la financiación de sus centros al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos contenidos en el Plan Director 2020 de la UGR, así como en el futuro Plan Estratégico 2021-2031, como son la excelencia hacia la docencia, una Universidad internacional, social y culturalmente comprometida, una Universidad digital y centrada en la nueva gobernanza y gestión, y abierta al talento en investigación y transferencia de resultados. El Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece anualmente con sus centros ese acuerdo de financiación.

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) de la UGR establece el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los centros y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Selección de objetivos y puntuación

Los centros han de alcanzar los objetivos comunes (Anexo I), con los que pueden conseguir una puntuación máxima de 70 puntos; y han de seleccionar objetivos, entre los denominados elegibles (Anexo II) con una puntuación máxima de 30 puntos. De esta manera, la puntuación máxima que puede alcanzar un centro es de 100 puntos. En algunos objetivos, con el fin de facilitar la consecución de los mismos y de atender a la diversidad de centros, se han establecido una serie de indicadores que suman más de la puntuación otorgada al objetivo, no obstante la puntuación máxima será la recogida en la siguiente tabla.

¹Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.



Objetivos comunes	Puntuación máxima por objetivo
CC1 Mejora de los títulos	20
CC2 Internacionalización	10
CC3 Gestión de la página web	10
CC4 Plan de Prevención de la UGR	7,5
CC5 Sostenibilidad Ambiental	7,5
CC6 Transparencia y Administración electrónica	10
CC7 Identidad Visual Corporativa	5
Total de puntos objetivos comunes	70

Objetivos elegibles	Puntuación máxima por objetivo
CE1 Igualdad	5
CE2 Conciliación	5
CE3 Inserción	5
CE4 Emprendimiento	5
CE5 Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE	5
CE6 Divulgación y Cultura Científica	5
CE7 Extensión Universitaria	5
CE8 Patrimonio	5
CE9 Cooperación al desarrollo	5
CE10 Alumni UGR objetivo nuevo	5



La selección de objetivos se realizará a través de la aplicación diseñada por la ODIP a tal efecto y a la que se accede a través de la siguiente dirección:

http://serinnova.ugr.es/odip/contrato_programa/gestion.php

Será necesario aportar a la aplicación la fecha de celebración de la junta de centro en la que fueron elegidos los objetivos.

Los responsables de cada centro recibirán un usuario y una contraseña por correo electrónico, con la que accederán a dicha aplicación para seleccionar los objetivos elegibles, hasta el 20 de noviembre 2020.

Los objetivos elegidos por cada centro se harán públicos en la página web de la ODIP a partir del 24 de noviembre de 2020.

Proceso de evaluación y aportación de evidencias

Una vez elegidos los objetivos del Contrato Programa del centro, dará inicio el proceso de evaluación que comienza con la aportación, por parte de éste, de las evidencias del logro de cada objetivo (fecha indicada en la ficha de cada objetivo). Estas evidencias se aportarán a través de la aplicación. Tras la finalización del período de aportación de evidencias, la ODIP comunicará a los centros las evidencias que no han sido aportadas para su subsanación.

Publicación de las evaluaciones

Transcurrida una semana de la fecha prevista de evaluación de cada objetivo, se publicará la puntuación provisional obtenida en el mismo por cada centro; a partir de ese momento se abre un plazo de 10 días para presentar reclamaciones a dicha puntuación.

El proceso finalizará el 24 de junio con la publicación definitiva obtenida por cada centro.

Distribución del crédito

Una vez finalizado el proceso de evaluación por parte de la ODIP, se procede a la distribución del crédito consignado al Contrato-Programa en los Presupuestos del 2021.

La cantidad máxima a alcanzar por un centro se corresponde con el porcentaje asignado al mismo en la Sección 3ª de los Presupuestos de 2021. Puesto que no todos los centros obtienen la máxima calificación (100 sobre 100), se generan unos excedentes que se reparten de manera lineal entre los departamentos que han alcanzado la máxima calificación en los objetivos



comunes. La cantidad final obtenida por un centro se corresponde con la suma de los conceptos anteriores.

Cronograma

Procedimiento	Plazo
Selección de objetivos elegibles por parte de los centros	Del 20/10/2020 al 20/11/2020
Publicación y subsanación, en su caso, de los objetivos elegibles por parte de los centros	Del 24/11/2020 al 4/12/2020
Disposición de evidencias de los Contratos-Programa	Del 9/12/2020 al 16/05/2021
Período de subsanación de evidencias	Del 18/05/2021 al 23/05/2021
Publicación de la evaluación provisional	15/06/2021
Reclamaciones a la evaluación provisional	Del 16/06/2021 al 23/06/2021
Publicación de la evaluación definitiva	25/06/2021



Anexo I.

Objetivos comunes de los centros.

Puntuación máxima: 70 puntos

<i>Objetivos comunes</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CC1 Mejora de los títulos	20/25
▪ Acciones desarrolladas por el centro para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos	10
▪ Acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos	10
▪ Tasa de rendimiento de los títulos para el curso 2019/2020	2
▪ Tasa de éxito de los títulos para el curso 2019/2020	2
▪ Tasa de evaluación de los títulos para el curso 2019/2020	1
CC2 Internacionalización	10/14
▪ Grado de adecuación de la Estrategia de Internacionalización del Centro	7
▪ Acuerdos de programas de dobles títulos internacionales activos	2
▪ Internacionalización de los estudiantes	5
CC3 Gestión de la página web	10/10
▪ Presencia, adecuación y actualización de la información contenida en la página web del centro	5
▪ Cumplimiento de la legislación vigente sobre accesibilidad: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre	5
CC4 Plan de Prevención de la UGR	7,5/10
▪ El centro ha realizado un ejercicio de evacuación general	2,5
▪ Designación y comunicación del equipo de emergencia y de la persona encargada de la coordinación con el SSPRL	2,5
▪ Medidas para informar de las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud	5



CC5 Sostenibilidad Ambiental	7,5/14,5
▪ Diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Sostenibilidad del centro	7
▪ Visualización de los puntos de reciclaje	2
▪ Colaboración en las actividades desarrolladas por el Grupo de Movilidad Sostenible	2,5
▪ Diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Sensibilización y Buenas prácticas ambientales para la comunidad universitaria del centro	2,5
CC6. Transparencia y administración electrónica	10/10
▪ Publicación activa de información	5
▪ Uso de los procedimientos electrónicos	5
CC7. Identidad Visual Corporativa	5/5
▪ Medidas para garantizar el cumplimiento de las directrices sobre la identidad visual corporativa	3,5
▪ Acciones que contribuyan a dar visibilidad de la marca UGR	1,5
Total de puntos objetivos comunes	70



Ficha objetivo (Código)	CC1. Centros
Denominación	Mejora de los títulos
Definición	Contribución del centro al desarrollo del Plan de Mejora de los títulos del centro y a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes de los mismos
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Acciones desarrolladas por el centro para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos (10 puntos)⁽¹⁾▪ Acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos (10 puntos)▪ Tasas alcanzadas por los estudiantes de los diferentes títulos impartidos en el centro durante el curso 2019/2020 (5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Tasa de Rendimiento. <i>Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un título en el curso 2019/2020 y el número total de créditos matriculados en un título en el curso 2019/2020 (2 puntos)</i>- Tasa de Éxito <i>Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un título en el curso 2019/2020 y el número total de créditos presentados a examen en un título en el curso 2019/2020 (2 puntos)</i>- Tasa de Evaluación <i>Relación porcentual entre el número total de créditos presentados a examen en un título en el curso 2019/2020 y el número de créditos matriculados en un título en el curso 2019/2020 (1 punto)</i>
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de acciones para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos▪ Existencia de acciones para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación▪ Tasa de rendimiento y éxito: Los valores alcanzados en estas tasas no deben tener una desviación superior al 15% respecto del valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título⁽²⁾▪ Tasa de evaluación: Mantener o mejorar la media de las tasas desde la implantación del título
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de acciones (código de la aplicación de mejora) desarrolladas para contribuir a la puesta en marcha de las



	<p>recomendaciones de mejora de los títulos y recomendación de la DEVA a la que da respuesta</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Lista de acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos▪ Debe indicarse en qué medida el nivel de logro de las acciones y/o de las tasas alcanzadas se ha visto condicionado por la crisis sanitaria.
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ La consecución de la acción de mejora debe registrarse en la aplicación de seguimiento y de mejora de los títulos.</p> <p>⁽²⁾ En los documentos de ayuda se encuentra el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título de las tasas de rendimiento y éxito.</p> <p>En los centros con más de un título para alcanzar la puntuación máxima en cada una de las tasas será necesario que al menos el 75% de los títulos alcancen la puntuación máxima. En caso contrario, se calculará la media de las puntuaciones obtenidas en cada título.</p> <p>Los valores de las tasas serán calculados por la ODIP el 15 de diciembre de 2020.</p>



Ficha objetivo (Código)	CC2. Centros
Denominación	Internacionalización
Definición	Carácter internacional de los títulos y de los estudiantes
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Grado de Adecuación de la Estrategia de Internacionalización del Centro a la Estrategia de Internacionalización de la UGR, especialmente en acciones que no conlleven la movilidad física (7 puntos)▪ Acuerdos de programas de dobles títulos internacionales activos (2 puntos)▪ Internacionalización de los estudiantes: (5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Número de estudiantes egresados con experiencia significativa en el extranjero (movilidad de estudios, de prácticas, voluntariado, cursos de verano..., con una duración de al menos dos meses)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de acciones de internacionalización que no conlleven la movilidad física▪ Existencia de estudiantes que participen en programas de dobles títulos internacionales▪ Mantener o mejorar el porcentaje de estudiantes egresados del centro con experiencia significativa en el extranjero ⁽¹⁾
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Enlace web al documento oficial aprobado por la Junta de Centro, en el que se recoge la estrategia de internacionalización del centro▪ Compromisos de la Estrategia de Internacionalización del Centro relacionados con acciones que no conlleven la movilidad física▪ Lista de estudiantes IN y OUT que participan en programas de dobles títulos internacionales
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Vicerrectorado de Internacionalización – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ En el año 2020 al menos el 20% de los estudiantes egresados del centro deben tener una experiencia significativa en el extranjero.



Ficha objetivo (Código)	CC3. Centros
Denominación	Gestión de la página web
Definición	Suficiencia, adecuación y actualización de la información académica, de investigación y administrativa disponible en la página web del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<p>Presencia y actualización en la página web del centro de la siguiente información (5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Títulos impartidos: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de los títulos⁽¹⁾ - Guías Docentes ⁽¹⁾ - Horarios de clase⁽¹⁾ - Información sobre el TFG⁽¹⁾ - Información sobre las Prácticas Externas (donde proceda)⁽¹⁾ - Calendario de exámenes - Movilidad estudiantes - Informe de Evaluación de la DEVA⁽¹⁾ ▪ Normativa y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Normativa de evaluación y de calificación (NCG71/2) - Normas de permanencia (NCS109/1) - Acuerdos propios del centro ▪ Información sobre los siguientes trámites: <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación lingüística - Evaluación Única - Evaluación extraordinaria por Tribunal - Evaluación por Incidencias - Compensación curricular - Reconocimiento de créditos ▪ Otras informaciones académicas, de investigación y administrativas: <ul style="list-style-type: none"> - Departamentos que imparten docencia en el centro - Calendario académico - Movilidad PDI - Grupos de Investigación ▪ Información derivada de la crisis sanitaria COVID19: Plan de contingencia y adaptación de la enseñanza para el curso 2020/2021 y otra documentación⁽²⁾ <p>Cumplimiento de la legislación vigente sobre accesibilidad: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre⁽³⁾ (5 puntos)</p>
Valor meta	El 100% de todos los aspectos anteriores debe estar presente y actualizado en la página web
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	Dirección web de centro



Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de febrero de 2021
Evaluador	Oficina de Datos, Información y Prospectiva - Ofiweb
Observaciones	<p>⁽¹⁾Esta información tiene que estar publicada en la página web oficial del título y puede enlazarse desde la web del centro</p> <p>⁽²⁾ Se hace referencia a los planes surgidos a raíz del Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 (aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020)</p> <p>⁽³⁾Se comprobarán el cumplimiento de los descriptores fundamentales de accesibilidad web, tales como que la página se adapte a dispositivos móviles y que las imágenes dispongan de una descripción adecuada.</p> <p>Se analizará la web con una herramienta de análisis de accesibilidad web https://wave.webaim.org no pudiendo haber más de 3 errores de accesibilidad</p>



Ficha objetivo (Código)	CC4. Centros
Denominación	Plan de Prevención de la UGR
Definición	Contribución al desarrollo del Plan de Prevención de la UGR en materia de Seguridad y Salud.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha realizado un ejercicio de evacuación general (simulacro) (2,5 puntos)▪ El centro ha designado y comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales: (2,5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Equipo de Emergencia de centro- Persona encargada de Seguridad y Salud del centro▪ Medidas tomadas por el responsable del centro para informar a todas las personas del centro de las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud según el Plan de Prevención de Riesgos de la UGR (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber realizado un ejercicio de evacuación general en alguno de los tres últimos cursos académicos▪ Haber comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales la información requerida▪ Existencia de medidas de información de las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Acta de realización del ejercicio de evacuación general (simulacro).▪ Lista de miembros del Equipo de Emergencia del centro y persona de contacto▪ Designación del encargado de Seguridad y Salud del centro▪ Lista de medidas para informar de funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Cuando el centro abra en horario extraordinario, debe notificarse al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales quienes configuran el equipo de emergencia.



Ficha objetivo (Código)	CC5. Centros
Denominación	Sostenibilidad Ambiental
Definición	Compromiso del centro con la Sostenibilidad como estrategia para reducir el impacto ambiental derivado de su actividad.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Sostenibilidad del centro, con medidas específicas, para la mejora de los indicadores ambientales y la reducción de su huella de carbono. La estrategia podrá incluir algunas de las siguientes acciones: Plan de Ahorro Energético, uso de aparatos electrónicos de mayor eficiencia energética, cambio de combustibles, mejora en los aislamientos de los edificios y otras medidas que supongan la gestión eficiente del gasto.(1) (7 puntos).▪ Visualización de los puntos de reciclaje existentes en el centro. (2) (2 puntos)▪ Colaboración en las actividades desarrolladas por el Grupo de Movilidad Sostenible: promoción del uso cotidiano de la bicicleta, uso eficiente del coche privado, fomento del uso del transporte público y del transporte no contaminante. (2,5 puntos)▪ Elaboración de la Estrategia de Sensibilización y Buenas prácticas ambientales para la comunidad universitaria del centro. Por ejemplo: ambientalización de alguna actividad permanente del centro (patrón, fiesta de graduación, jornadas de inauguración, etc), proyecto de sostenibilidad ambiental que involucre al estudiantado (plantación de árboles para compensar su huella de carbono, ciclo de charlas, etc.)⁽³⁾ (2,5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de la Estrategia de Sostenibilidad del Centro y cumplimiento del 75 % de la misma.▪ Realización estrategia de visualización de los puntos de reciclaje, aportando evidencias gráficas.▪ Colaboración en 2 acciones con el grupo de movilidad sostenible.▪ Existencia de la Estrategia de Sensibilización y Buenas prácticas ambientales para la comunidad universitaria del centro y ejecución del 75 % de la misma.
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Estrategia y listado de acciones realizadas con evidencias de su ejecución: facturas del cambio de luminarias, fotografías del cambio de ventanas, etc).▪ Estrategia de visualización de los puntos de reciclaje▪ Acciones realizadas con el Grupo de Movilidad.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Estrategia de buenas prácticas y listado con las acciones realizadas para cumplir el valor meta.
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Unidad de Calidad Ambiental – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Unidad de Calidad Ambiental.</p> <p>Las estrategias de Sostenibilidad y Sensibilización y Buenas prácticas deberán contar con la revisión de la UCA, antes de su puesta en marcha por parte de la UCA</p> <p>(1) Los indicadores ambientales para realizar la Estrategia de Sostenibilidad del centro pueden solicitarse a la Unidad de Calidad Ambiental a través de correo electrónico: uca@ugr.es. Además, esta estrategia deberá recoger datos como: entorno e infraestructura, energía y cambio climático, residuos, agua, transporte, educación e investigación.</p> <p>(2) Deberán estar visibles al menos los siguientes: puntos de reciclaje de papel y cartón, consumibles informáticos, pilas, equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>(3) Desde la Unidad de Calidad Ambiental se solicitarán las inversiones realizadas en mejoras ambientales, por ejemplo: ahorro energético o de agua, cartelería de sensibilización, aislamiento térmico, equipos más eficientes energéticamente, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Número de grifos o cisternas con sistema de ahorro de agua respecto al total.▪ Número de eventos organizados relacionados con medio ambiente.▪ Número de vehículos ecológicos del centro.▪ Número de vehículos del centro.▪ Kms totales recorridos por los vehículos de forma anual.▪ Relación de productos comprados con certificación ecológica.▪ Sustitución de productos contaminantes por otros de menor peligrosidad.▪ Número de aparcamientos para bicicletas.▪ m² de superficie destinada a aparcamiento.



Ficha objetivo (Código)	CC6. Centros
Denominación	Transparencia y administración electrónica
Definición	Conocer la estructura y composición de los órganos de gobierno y comisiones de la Junta de Facultad o Escuela en la web del centro Potenciación de la administración electrónica.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Publicación activa en la web del centro de la siguiente información (5 puntos):<ul style="list-style-type: none">- Composición de los órganos de gobierno (Junta de Centro, comisiones, ...)- Breve reseña del CV, datos de contacto y responsabilidades de gobierno de los órganos unipersonales (decano/director, miembros del equipo, coordinadores, ...)▪ Se valorará el uso de los siguientes procedimientos electrónicos: (5 puntos):<ul style="list-style-type: none">- Firma electrónica para la autorización de las diligencias de acta por el secretario del Centro- Procedimiento electrónico para las diligencias de acta- Comunicación de la propuesta de ceses y nombramientos de cargos a Secretaría General por registro electrónico- Firma electrónica de los procedimientos de movilidad internacional y nacional- Uso exclusivo de las herramientas de firma electrónica disponibles en la sede electrónica (portafirmas y firma de documentos) y comunicaciones dirigidas a cualquier unidad o servicio de la UGR.
Valor meta	El 100% de procedimientos descritos en vigor deben ser realizados de manera electrónica o justificar que no ha sido posible
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	Lista de incidencias presentadas, si las hubiera, que justifiquen la no realización de alguno de los procedimientos electrónicos.
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Se valorará la consecución del porcentaje establecido en el valor meta a partir de la fecha de implementación del procedimiento



Ficha objetivo (Código)	CC7. Centros
Denominación	Identidad Visual Corporativa
Definición	Cumplimiento de la normativa relativa a la Identidad Visual Corporativa Fortalecimiento y potenciación del uso de la Marca Universidad de Granada.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">Medidas para garantizar que en todas las acciones públicas organizadas por el centro se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativa que ofrece el órgano competente en la UGR de este ámbito (3,5 puntos)⁽¹⁾Acciones que contribuyan a dar visibilidad y a potenciar la marca Universidad de Granada (1,5 puntos)⁽²⁾
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Existencia de medidas para garantizar el cumplimiento de las directricesExistencia de acciones que contribuyan a la visibilidad de la Marca Universidad de Granada
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Lista de medidas para garantizar que en todas las acciones públicas se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativaLista de acciones para contribuir y visibilizar la marca Universidad de Granada
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Oficina de Gestión de la Comunicación - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ Algunos ejemplos de medidas para garantizar que se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativa son: facilitar las plantillas de documentos actualizadas con la identidad visual corporativa, actualización de la página web y redes sociales evidenciando el vínculo con la Universidad de Granada y su identidad visual corporativa; registro y autorización del logotipo propio según las directrices de la normativa sobre identidad visual corporativa, creación de comunicaciones públicas (cartelería, folletos, pancartas, etc.) adaptadas a la nueva identidad visual y con presencia de la Marca Universidad de Granada, actualización de señalética a la nueva identidad visual corporativa, ...</p> <p>⁽²⁾ Algunos ejemplos de acciones son: organización de actividades de ámbito nacional o internacional; participación del centro en actividades extrauniversitarias; colaboración del centro en actividades de integración de la universidad con la ciudad, actuaciones artísticas en la ciudad, etc...</p>



Anexo II.

Objetivos elegibles de los centros

Puntuación máxima: 30 puntos

<i>Objetivos elegibles</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CE1 Igualdad	5/5
<ul style="list-style-type: none">▪ Diseño y puesta en marcha de un Plan de Igualdad en coordinación con la Unidad de Igualdad y Conciliación, incluyendo las acciones específicas del II Plan de Igualdad de la UGR	5
CE2 Conciliación	5/5
<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de acciones sobre conciliación en coordinación con la Unidad de Igualdad y Conciliación (horarios, etc.)	5
CE3 Inserción laboral	5/5
<ul style="list-style-type: none">▪ Medidas para favorecer la inserción laboral▪ Acciones de tutoría y orientación▪ Empresas colaboradoras	2 2 1
CE4 Emprendimiento	5/6
<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con UGREmprendedora en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas▪ Difusión de las convocatorias de programas y actividades de emprendimiento de UGREmprendedora por distintos canales de comunicación (listas de correo, web del centro...)▪ Colaboración con UGREmprendedora en las presentaciones de UGREmprendedora en aulas, presentación de UGREmprendedora en reuniones de TFGs/TFMs	3 1 2
CE5 Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE	5/10
<ul style="list-style-type: none">▪ Medidas de accesibilidad puestas en marcha▪ Comunicación del centro con el Servicio de Asistencia Estudiantil (listado actualizado de tutores y acciones realizadas por los mismos)	2,5 2,5



- Acciones desarrolladas para favorecer la divulgación del principio de inclusión de las personas con discapacidad u otras NEAE. 2,5
- Actualización del inventario de ayudas técnicas de apoyo a la discapacidad y su publicación en la web 2,5

CE6 Divulgación y Cultura Científica 5/10

- Acciones desarrolladas por el centro en colaboración con la Unidad de Cultura Científica y la Oficina de Gestión de la Comunicación, que contribuyan a dar visibilidad a la investigación 5
- Colaboración y participación del centro en actividades orientadas al fomento de la cultura científica, promovidas por la Universidad de Granada 5

CE7 Extensión Universitaria 5/5

- Colaboración y coordinación con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, a través de sus distintas cátedras, en la organización, desarrollo y difusión de actividades de extensión universitaria celebradas en el centro 5

CE8 Patrimonio 5/8

- Actualización del inventario y documentación de las colecciones del centro 3
- Señalización e identificación de las colecciones 3
- Diseño y desarrollo de políticas de conservación 2

CE9 Cooperación al desarrollo 5/10

- Doctorandos, posdoctorandos, profesores visitantes e investigadores procedentes de países en vías de desarrollo recibidos, cuya visita ha sido financiada en parte por el centro 5
- Colaboración con el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas de cooperación 5

CE10 Alumni UGR 5/10

- Colaboración con ALUMNI-UGR en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas. 5
- Difusión de las acciones, actividades y ventajas de ALUMNI-UGR por distintos canales de comunicación 5

CE11. Objetivo propio a proponer por el centro 10/10



Ficha objetivo (Código)	CE1. Centros
Denominación	Igualdad
Definición	Compromiso del centro con la igualdad.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Diseño y puesta en marcha de un Plan de igualdad en coordinación con la Unidad de Igualdad y Conciliación, incluyendo las acciones específicas del II Plan de Igualdad de la UGR que afecten a los centros académicos. ⁽¹⁾
Valor meta	Diseño y puesta en marcha del Plan de Igualdad y aprobación por la Junta de centro y su seguimiento
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	Enlace web con el plan de Igualdad aprobado por la Junta de centro, con las acciones desarrolladas y su seguimiento
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Unidad de Igualdad y Conciliación –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Unidad de Igualdad y Conciliación. ⁽¹⁾ La estructura del Plan de Igualdad será facilitada y coordinada por la Unidad de Igualdad y Conciliación, a través de la página web https://unidadigualdad.ugr.es/pages/ii-plan-de-igualdad-ugr



Ficha objetivo (Código)	CE2. Centros
Denominación	Conciliación
Definición	Compromiso del centro con la conciliación.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Desarrollo de acciones sobre conciliación en coordinación con la Unidad de Igualdad y Conciliación (horarios, etc.) ⁽¹⁾
Valor meta	Existencia de acciones sobre conciliación.
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	Lista de acciones desarrolladas en materia de Conciliación
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Unidad de Igualdad y Conciliación –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Unidad de Igualdad y Conciliación. ⁽¹⁾ La estructura del plan de conciliación será facilitada y coordinada por la Unidad de Igualdad y Conciliación, a través de la página web https://unidadigualdad.ugr.es/pages/ii-plan-de-igualdad-ugr



Ficha objetivo (Código)	CE3. Centros
Denominación	Inserción
Definición	Fomento y mejora de la inserción de los estudiantes y de los egresados del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">Medidas puestas en marcha para favorecer la inserción laboral de los egresados durante el curso 2020-2021. (2 puntos)Acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para favorecer la inserción laboral de los estudiantes en su campo de especialización. (2 puntos)Entidades públicas y privadas que colaboran mediante convenios. (1 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Existencia de medidas para favorecer la inserción laboral.Existencia de acciones de tutoría y orientación.Existencia de entidades colaboradoras.
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Lista de medidas para favorecer la inserción laboral.Lista de acciones de orientación y tutoría.Lista de empresas que colaboran mediante convenios con el centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Centro de Promoción de Empleo y Prácticas-Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Quedan excluidas las prácticas curriculares



Ficha objetivo (Código)	CE4. Centros
Denominación	Emprendimiento
Definición	Fomento y mejora del emprendimiento de los estudiantes y de los egresados.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con UGR Emprendedora en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas (jornadas de emprendimiento, talleres, etc) (3 puntos)▪ Difusión de las convocatorias de programas y actividades de emprendimiento de UGREmprendedora por distintos canales de comunicación (listas de correo, web del centro...) (1 punto)▪ Colaboración con UGREmprendedora en las presentaciones de UGREmprendedora en aulas, presentación de UGREmprendedora en reuniones de TFGs/TFMs, (2 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Difusión de emails a listas del centro, así como difusión de actividades en redes sociales y páginas webs de los centros.▪ Celebrar la primera fase de Concurso ideas.▪ Promover actividades de emprendimiento celebradas en el centro en colaboración con UGR Emprendedora.▪ Existencia de presentaciones de UGREmprendedora en las aulas, participación de UGREmprendedora en las reuniones de TFGs/TFMs, existencia de reuniones con profesores del centro para presentación de actividades con UGREmprendedora.
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	La colaboración en las diferentes actividades y presentaciones con UGR Emprendedora no debe evidenciarse dado que se hacen conjuntamente. Los centros deben evidenciar la difusión de las convocatorias y actividades mediante envíos a listas de correos, RRSS o en páginas web de los centros, con copia en los correos (ugremprendedora@ugr.es) o remitiendo los links a la web del Centro donde aparezcan o con copia de publicaciones en RRSS.
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluable	Coordinación General de Emprendimiento – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	No se evaluarán actividades que no hayan sido comunicadas a la Dirección de Emprendimiento. Son actividades de especial interés las Jornadas en Centros, el concurso de ideas, los talleres y la difusión de actividades de la Dirección de Emprendimiento.



Ficha objetivo (Código)	CE5. Centros
Denominación	Atención al estudiantado con discapacidad u otras NEAE
Definición	Atención al estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">Medidas de accesibilidad puestas en marcha (2,5 puntos)Comunicación del centro con el Servicio de Asistencia Estudiantil (listado actualizado de tutores y acciones realizadas por los mismos) (2,5 puntos)Acciones desarrolladas por el centro en colaboración con el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad para favorecer la divulgación del principio de inclusión de las personas con discapacidad u otras NEAE (2,5 puntos)Actualización del inventario de ayudas técnicas de apoyo a la discapacidad y su publicación en la web (2,5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Haber ejecutado las intervenciones necesariasHaber comunicado al servicio de asistencia estudiantil la lista de tutores y las intervenciones que éstos han realizado. Publicación en la web del centro la lista de profesores/tutores.Existencia de acciones para favorecer la divulgación del principio de inclusión de las personas con discapacidad u otras NEAEExistencia y publicación en la web del centro del inventario de ayudas técnicas de apoyo a la discapacidad
Período de evaluación	Curso 2020-2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Lista de profesores/tutores asignados a los alumnos discapacitados o con NEAELista de intervenciones realizadas
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Secretariado para la Inclusión y la Diversidad – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Servicio de Asistencia Estudiantil



Ficha objetivo (Código)	CE6. Centros
Denominación	Divulgación y Cultura Científica
Definición	Compromiso del centro con la divulgación de la cultura científica.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones desarrolladas por el centro en colaboración con la Unidad de Cultura Científica y la Oficina de Gestión de la Comunicación, que contribuyan a dar visibilidad a la investigación llevada a cabo en el mismo⁽¹⁾ (5 puntos) ▪ Colaboración y participación del centro en actividades orientadas al fomento de la cultura científica, promovidas por la Universidad de Granada a través órganos establecidos para ello (Unidad de Cultura Científica, Oficina de Gestión de la Comunicación, Escuela Internacional de Posgrado, Vicerrectorado Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad,...) (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de acciones que contribuyan a dar visibilidad a la investigación llevada a cabo por los integrantes del centro ▪ El centro debe participar en al menos 2 actividades de actividades de fomento de la cultura científica
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de acciones que contribuyan a dar visibilidad a la investigación llevada a cabo en el centro ▪ Lista de actividades de divulgación y cultura científica en las que ha colaborado el centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluable	Unidad de Cultura Científica - Oficina de Gestión de la Comunicación -- Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ Algunos ejemplos de acciones son: Grabación de vídeos de divulgación científica en colaboración con la Oficina de Gestión de la comunicación, envío de actividades del centro a través de las listas de distribución UGR o a través del CanalUGR; creación y gestión de perfiles en redes sociales para divulgar la actividad y resultados de investigación, etc...</p> <p>Algunas actividades de fomento de la cultura científica organizadas por la UGR son: todas las contempladas en el II Plan de divulgación de la ciencia y de la innovación de la UGR (#aCienciaCerca, Universidad y su entorno, Semana de la Ciencia, la Noche de los Investigadores, Café con Ciencia, PIISA, Campus Científicos de Verano, Construye tu futuro, CienciaTeka...), actividades de divulgación concedidas en el Plan Propio de Extensión Universitaria, Three-minute thesis, ...</p>



Ficha objetivo (Código)	CE7. Centros
Denominación	Extensión Universitaria
Definición	Compromiso del centro con la divulgación de la extensión universitaria.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Colaboración y coordinación con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, a través de sus distintas cátedras, en la organización, desarrollo y difusión de actividades de extensión universitaria celebradas en el centro
Valor meta	Existencia de actividades de extensión universitaria en las que colabora el centro
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de actividades de extensión universitaria en las que ha colaborado el centro▪ Estrategia de difusión de actividades de divulgación de la extensión universitaria
Evaluador	Centro de Cultura Contemporánea - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Para la evaluación de este objetivo se considerará la difusión de las actividades de extensión cultural propias del centro a través de los canales establecidos por la Oficina de Gestión de la Comunicación (listas de distribución UGR o a través del CanalUGR)



Ficha objetivo (Código)	CE8. Centros
Denominación	Patrimonio
Definición	Compromiso con la implementación del sistema de catalogación e información del patrimonio de la Universidad de Granada desarrollado por el área de Patrimonio.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Actualización del inventario y documentación de las colecciones del centro (3 puntos)▪ El centro ha de tener señalizadas las colecciones e identificadas las piezas con carteles, etiquetas, etc, en coordinación con el Secretariado de Bienes Culturales (3 puntos)▪ Diseño y desarrollo de políticas de conservación en colecciones y edificios patrimoniales, en coordinación con el Secretariado de Bienes Culturales (2 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de colecciones inventariadas, identificadas y catalogadas en el sistema de catalogación de Patrimonio-Histórico –Artístico-Científico de la Universidad de Granada▪ Existencia de programas de conservación preventiva y políticas de restauración y mantenimiento
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Identificación de las colecciones del centro e incorporación de los datos de los objetos de los que se componen las mismas en las bases de datos de PatrimonioUGR▪ Lista de colecciones del centro y carteles identificativos usados en cada una de las piezas▪ Lista de políticas de conservación y resultados alcanzados
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Secretariado de Bienes Culturales - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	La identificación de colecciones ha de desarrollarse en colaboración con el Secretariado de Bienes Culturales. Las políticas de conservación han de desarrollarse en colaboración con el Secretariado de Conservación y restauración



Ficha objetivo (Código)	CE9. Centros
Denominación	Cooperación al desarrollo
Definición	Compromiso con la cooperación al desarrollo.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Doctorandos, posdoctorandos, profesores visitantes e investigadores procedentes de países en vías de desarrollo recibidos, cuya visita ha sido financiada en parte por el centro⁽¹⁾ (5 puntos)▪ Colaboración con el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas de cooperación (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de visitantes de países en vías de desarrollo cuya estancia financia el centro▪ Existencia de acciones desarrolladas en colaboración con el CICODE
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	Lista visitantes incluyendo: <ul style="list-style-type: none">▪ Nombre y apellidos▪ Período de la visita▪ Universidad de procedencia▪ Cantidad financiada por el centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Esta información deberá aportarse al International Welcome Centre del Vicerrectorado de Internacionalización



Ficha objetivo (Código)	CE10. Centros
Denominación	ALUMNI-UGR
Definición	Compromiso del centro con el programa ALUMNI
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con ALUMNI-UGR en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas. (5 puntos)▪ Difusión de las acciones, actividades y ventajas de ALUMNI-UGR por distintos canales de comunicación (listas de correo, web del centro...) (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia actividades en el centro en colaboración con ALUMNI-UGR▪ Existencia de acciones de difusión de las actividades y ventajas de ALUMNI-UGR
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Publicidad hecha en la página web▪ Listas de correo, correos de difusión, campañas para los recién egresados
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de mayo de 2021
Evaluador	ALUMNI-UGR–Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	



Ficha objetivo (Código)	CE10. Centros
Denominación	Objetivo propio
Definición	Propuesto por el centro para dar respuesta a un objetivo de mejora específico del mismo, que se desee someter a evaluación y que no se contemple entre los objetivos del contrato programa.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	
Valor meta	
Período de evaluación	Curso 2020/2021
Evidencias a aportar	
Fecha prevista de disposición de las evidencias	
Evaluable	
Observaciones	Se diseñará la ficha del objetivo en colaboración con la Oficina de Datos, Información y Prospectiva.